ACUERDO NÚMERO 300 DE 2023
(30 de agosto de 2023)

"Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2024, cohortes X y XI"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVASDE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.

2. Que conforme lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 33 de septiembre 23 de 2020 los Consejos de Facultad tienen la función de **"***5. Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad.***"**

3. Que el calendario académico es un referente de planeación estratégica.

4. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.

5. Que la Coordinación de la Maestría en Administración presentó la propuesta de Calendario Académico para el semestre A-2024.

6. Que el Consejo de Facultad en sesión del 30 de agosto de 2023, valoró y aprobó el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A – 2024, cohortes X y XI.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Por el cual se establece el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2024, para las cohortes X y XI así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - CALENDARIO ACADÉMICO A - 2024	
Cohorte XI – I Nivel (*)	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	**Fechas**
Venta de PIN	11 de septiembre al 11 de diciembre de 2023
Inscripción en línea	11 de septiembre al 12 de diciembre de 2023
Proceso de admisión	18 al 22 de diciembre de 2023
Publicación primer listado de admitidos	22 de enero de 2024
Cargue de documentos a la plataforma para liquidación de recibos	23 al 30 de enero de 2024
Periodo para liquidación de recibos de pago	31 de enero al 01 de febrero de 2024
Pago de matrícula primer listado	02 al 21 de febrero de 2024
Matricula académica primer listado	02 al 22 de febrero de 2024
Nivelatorios	02 al 17 de febrero de 2024
REINTEGROS	
Actividades	**Fechas**
Reintegros - I Nivel (cohorte XI)	Hasta el 22 de enero de 2024
Reintegros – III Nivel (cohorte X)	Hasta el 09 de febrero de 2024

ACUERDO NÚMERO 300 DE 2023
(30 de agosto de 2023)

"Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2024, cohortes X y XI"

PERIODO DE CLASES **Cohorte XI – I Nivel**	
Actividades	**Fechas**
Inicio de clase	23 de febrero de 2024
Finalización de clases	30 de junio de 2024
INGRESO DE NOTAS	
Actividades	**Fechas**
Ingreso de notas a la plataforma	Del 17 de mayo al 04 de julio de 2024
Evaluación docente	Del 17 de mayo al 04 de julio de 2024
PERIODO DE CLASES **Cohorte X - *III Nivel***	
MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA	
Actividades	**Fechas**
Pago de matricula	Del 29 de febrero al 13 de marzo de 2024
Matricula Académica	Del 4 de marzo al 14 de marzo de 2024
Inicio de clase	15 de marzo de 2024
Finalización de clases	04 de agosto de 2024
INGRESO DE NOTAS	
Actividades	**Fechas**
Ingreso de notas a la plataforma	Del 14 de junio al 07 de agosto de 2024
Evaluación docente	Del 14 de junio al 07 de agosto de 2024
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	
Finalización del periodo académico	08 de agosto de 2024

PARÁGRAFO: Considerando que la parametrización del calendario en plataforma se realiza por programa y no por cohortes, se faculta a la Coordinación de la Maestría para que tramite los cierres individuales de las cohortes de estudiantes según la necesidad de cada caso ante la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, una vez los profesores ingresen notas y se realice la evaluación docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las fechas correspondientes a los procesos de grado, se realizarán en las fechas definidas en el calendario académico que expide el Consejo Académico para los programas de pregrado.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023

El presidente,

LUIS FERNANDO NARANJO NARANJO
Decano

La secretaria,

DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR

FACEA/L.F.Naranjo/D. P. Sánchez